



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1364-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Transferencia e Innovación, con el Oficio N° 562-2018-UNHEVAL-VRI-DTI, manifiesta que habiendo realizado el viaje en comisión de servicio el día 23 de agosto de 2018 a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar de la reunión en representación de la UNHEVAL convocado por la Fundación Universitaria Iberoamericana FIDBAN Perú; y habiéndose conformado el Capítulo de FIDBAN Perú, en la que representa a la UNHEVAL y se agendó a una reunión para el 17 de setiembre de 2018 a las 3:00 p.m. en las instalaciones de FUNIBER para programar el "I Concurso a Nivel Nacional de Emprendimiento e Innovación". Por lo manifestado solicita se le autorice en comisión de servicio, pasajes y los viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1237-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0738-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00162-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8479-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el **17 de setiembre** de 2018, a la Dra. NERIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, Directora de Transferencia e Innovación, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir, en representación de la UNHEVAL, en una reunión convocada por la Fundación Universitaria Iberoamericana; para lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 200.00** (doscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 37, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DTI-DIGA-OPyP
URH-UEgresos-UEyC
Archivo